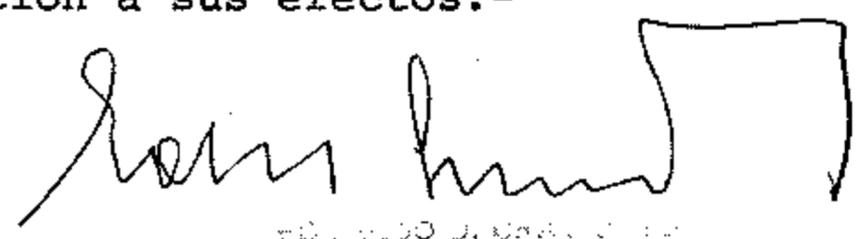


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1982.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Río Gallegos y teniendo en cuenta las particulares circunstancias invocadas, autorizase a la Subsecretaría de Administración a / efectuar las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Hacienda de la Nación a fin de liquidar los haberes correspondientes al mes de diciembre próximo y el sueldo anual / complementario de la dotación de personal del Juzgado Federal de Río Gallegos de conformidad con lo solicitado a fs.1.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



RODOLFO J. GARCÍA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION